



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PAREDES DE ESCALONA

Advertido error en el anuncio de este Ayuntamiento, publicado el día 29 de septiembre de 2015, "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 223, relativo a la cuenta general del ejercicio presupuestario 2014, párrafo primero, fila tercera, solicito su subsanación y publicación urgente:

Donde dice:

"cuenta general del ejercicio 2011"

Debe decir:

"cuenta general del ejercicio 2014"

Procediéndose a continuación a la reproducción íntegra del anuncio:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2014.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Durante dicho plazo y ocho días más podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el Registro General de la Corporación.

Paredes de Escalona 21 de octubre de 2015.-El Alcalde, Marín González Gómez.

N.º I.-7995